



Reconocimiento Hermila Galindo

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), con el objeto de promover los derechos de las mujeres, fortalecer la cultura hacia la igualdad de género, reconocer a las mujeres en la promoción de los derechos humanos y recordar la trayectoria y aportaciones de Hermila Galindo:

CONVOCA

A las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones educativas, a los colegios y asociaciones profesionales, así como a todas las instituciones y público en general que contribuyen en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en México, a que postulen ante la CDHDF, a la mujer u organización civil que, por su labor, estimen merecedora para recibir el Reconocimiento "HERMILA GALINDO" 2016, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. Para considerarse candidata al Reconocimiento "HERMILA GALINDO" 2016, se requiere haber destacado por sus iniciativas y logros en la construcción de una cultura de respeto a los derechos de las mujeres, y en el impulso a la igualdad de género en los ámbitos social, económico, cultural, educativo, político y/o de salud en México.

Segunda. La dedicación al trabajo y el compromiso con esta causa han de ser reconocidos como de importancia en dicho ámbito, y ser ejemplo y referente de nuevos proyectos e iniciativas orientados a fomentar los derechos de las mujeres y una cultura de igualdad de género en México.

Tercera. El Reconocimiento Hermila Galindo se otorgará en dos categorías:

1. Persona
2. Organización de la sociedad civil o institución académica

Cuarta. Las ganadoras serán acreedoras a un reconocimiento público suscrito por la Presidenta y una representante del Consejo de la Comisión, acompañado de un estímulo económico de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para la categoría de persona y de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para la categoría de organización de la sociedad civil o institución académica. Si el Jurado lo estima pertinente, se otorgará una mención honorífica por cada categoría, con un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) cada una.

Sobre la participación

Quinta. Para registrar las candidaturas, se deberá hacer llegar la siguiente documentación a la Relatoría por los derechos de las mujeres y la igualdad de género de la CDHDF vía correo certificado, correo electrónico, mensajería o personalmente:

Cartas de propuesta de la candidatura (mínimo tres) de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas o gubernamentales que contenga una exposición de motivos para su postulación (máximo cinco cuartillas),

Currículum vitae actualizado (en caso de ser una persona, con un máximo de siete cuartillas),

Traectoria institucional (en caso de ser una organización de la sociedad civil, con un máximo diez cuartillas), y

Copia o duplicado de los materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, dípticos, trípticos y cualquier otro elemento adicional que fortalezca la candidatura, y que demuestre los motivos por los cuales se considera que la persona u organización de la sociedad civil puede merecer el Reconocimiento.

Sexta. Las organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas sólo podrán postular una candidatura por categoría.

Séptima. El plazo para recibir las propuestas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierra el jueves 25 de febrero a las 23:59 horas.

Octava. Sólo serán consideradas las candidaturas cuya documentación se entregue personalmente o se envíe completa por correo certificado, mensajería o electrónicamente a las oficinas de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, ubicadas en avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, C.P. 01030 Delegación Álvaro Obregón, México D.F. En el caso de los envíos por correo postal se tomarán en cuenta aquellos cuyo sello postal esté fechado durante el periodo de vigencia de esta convocatoria.

Novena. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por Jurado.

Sobre el jurado

Décima. El jurado estará integrado, por una persona integrante del Consejo de la CDHDF, una persona exconsejera y por dos personas de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en México. La Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas fungirá como secretaria técnica del jurado.

Décimo primera. En el caso de la categoría de persona, el jurado valorará el impacto social y repercusión del trabajo realizado en la materia, la generación e impulso de nuevos liderazgos, las experiencias de trabajo conjunto, las actividades de difusión del tema, y las acciones concretas impulsadas para construir una cultura de igualdad de género.

Décimo segunda. Para la categoría de organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas, el Jurado valorará el impacto social y repercusión del trabajo realizado en la materia, las experiencias de trabajo conjunto, los reconocimientos nacionales e internacionales, los trabajos publicados, y las acciones concretas impulsadas para defender los derechos de las mujeres y construir una cultura de igualdad de género.

Décimo tercera. El fallo del Jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierta una o ambas categorías.

Décimo cuarta. El resultado se publicará el lunes 29 de febrero en la página de internet de la Comisión: <http://cdhdfbeta.cdhd.org.mx/>

Entrega del reconocimiento

Décimo quinta. El Reconocimiento será entregado en ceremonia pública el martes 8 de marzo de 2016, en el marco del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres en las instalaciones de la CDHDF.

Décimo sexta. Los gastos por traslado y hospedaje en caso necesario, serán cubiertos por la CDHDF para la persona ganadora o representante de la organización o institución ganadora y una acompañante.



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

INFORMES

Coordinación de Vinculación con Sociedad Civil y de Políticas Públicas. Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género. Avenida Universidad No. 1449. Colonia Pueblo Axotla. Delegación Álvaro Obregón. CP 01030, México Distrito Federal. Teléfonos: 52 29 56 00 ext. 1626 o al correo electrónico reconocimientohermilagalindo@cdhdf.org.mx

2016